

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 17. DE DICIEMBRE DE 1748.

*Viena 16. de Noviembre de 1748.*



QUI se trabaja con toda diligencia en los Equipages del Duque Carlos de Lorena, que ha de pasar à Bruselas à tomar possession del Gobierno General de los Países Baxos *Austriacos*; y de *Italia* han llegado 34. Acemilas destinadas à transportar la Recamara de su Alteza, cuya partida dicen se señalarà luego que llegue el Velt Mariscal Conde de *Bathiani*, à quien se espera en esta Corte de un dia à otro; Como este General ha sido nombrado para Mayordomo Mayor de la Casa del Archiduque *Joseph*, se dice, que despues de su arribo se formará la Familia, y Casa de este Principe. Corre la voz de que el General Conde de *Breitlach*; que fue Embaxador de la Emperatriz Reyna en la Corte de *Rusia*, será hecho Governador del *Milanés*, en lugar del Conde de *Harrach*, que parece está nombrado para Embaxador Extraordinario à la Corte de *Francia*; y se dice, que con el mismo caracter vendrá aqui el Duque de *Aumont* por parte de S. M. *Christianissima*. Antes de ayer fueron sus Magestades Imperiales à *Closter-Neobourg*, en cuya Iglesia asistieron à las Exequias del difunto Emperador *Leopoldo*. El Conde *Phelipe de Kollowrat* prestò los dias passados en manos de la Emperatriz Reyna el juramento de fidelidad por el empleo de supremo Burgrave del Reyno de *Bohemia*, y queda disponiendose para passar à *Praga*.

*Hamburgo 19. de Noviembre de 1748.*

POR las ultimas cartas que se han recibido de *Peterskourg* se sabe, que el Conde de *Bernes*, Embaxador del Emperador, y Emperatriz Reyna, havia expedido un Expresso à su Corte, cuyos Pliegos dicen ser relativos à la mansion, que las Tropas Auxiliares de *Rusia* hacen en *Bohemia*, y *Moravia*; Que S. M. *Czarina*, que havia buuelto de su Cata de Campo à aquella Capital, se havia restituído à ella el dia 28. de Octubre, lo que era causa de que el Baron de *Hopken*, nuevo Ministro de la Corte de *Suecia*, no huviesse sido admitido à la Audiencia de esta Princesa; y que el Baron de *Wolfenstierna*, su predecessor, havia entregado al Gran Chanciller Conde de *Bestuchef* las cartas, en que el Rey su Amo daba parte à S. M.

S. M. *Rusiana* del nacimiento del Principe *Carlos de Suecia*. Los avisos de *Varsovia* de 6. de Noviembre dicen, que el negocio que se deliberó en la Sesion del dia 30. del mes antecedente, fue principalmente sobre el modo con que se debía proceder al nombramiento de los Comissarios destinados à assistir à la Junta General, y sobre el numero que se podria elegir por el orden de la Cavalleria; Que en el primer Articulo se convino, que la nominacion se hiciesse en las Dietinas de los Palatinados respectivos; y que en caso de que llegasen à separarse infructuosamente, tuviese esta Junta la autoridad de nombrarlos en su defecto; Que sobre el numero de estos Comissarios hubo grandes altercaciones; pero que en fin se resolvió, que se eligiesen quatro de cada Palatinado, y uno de cada Distrito, ò Territorio particular y que tuviese derecho de jurarse en Dieta; Que despues de haverse reglado estos dos Articulos, sobrevinieron muy fuertes disputas, por la proposicion que se hizo concerniente al destino de los Impuestos, pretendiendo los Nuncios de la *Gran Polonia*, *Podolia*, *Sandomir*, y los otros Palatinados de la pequeña Polonia, que se empleasse una parte de ellos en extinguir la Capitation, que se havia introducido en sus Provincias, y les era muy gravosa; Que los Nuncios de *Rusia* protestaron contra esta pretension, sosteniendo, no debía emplearse en la abolicion de dicha Capitation sino la parte que sobrasse de los Impuestos, despues de haver reglado el pagamento de las Tropas; Que esta materia fue de nuevo controvertida en la Sesion del 31. conviniendose finalmente en que los Palatinados, Distritos, y Territorios, que están obligados à pagar la parte de esta Capitation, y la impuesta sobre las Chimeneas, no quedassen en ninguna manera obligados à entregar la que se les reparta en los nuevos Impuestos hasta despues de la entera abolicion de estas dos contribuciones; y que en las sucesivas Sesionessé havia tratado principalmente sobre las medidas, que se debian tomar para el aumento del Exército de la Corona, y medio de hallar los fondos necesarios para la subsistencia de las Tropas; añadiendo, que hasta entonces no havia sido posible conciliar en el asunto los diferentes pareceres; y que como la Dieta estaba para espirar, se temia mucho no se pudiesse empeñar à los Nuncios à unirse al Senado; y que se separasse infructuosamente, como havia sucedido en las antecedentes. Escriben de *Stockholmo*, que el Marques de *Láumarie*, Embaxador de *Francia*, havia recibido un Expresso de su Corte con la noticia de haverse firmado el Tratado definitivo de Paz; Que este Ministro fue inmediatamente à comunicar este aviso al Presidente de la Chancilleria Real; con quien tuvo sobre este asunto, y otros una larga Conferencia; y que se continuaba en asegurar, que dentro de poco se formaria un Consejo

Cadetes para la Marina de Suecia, à imitacion del que se havia levantado algun tiempo antes para las Tropas de Tierra; añadiendo estos avisos, que el Rey se fortalecia cada dia mas en su salud, y que en *Finlandia* no havia novedad alguna, manteniendose tranquilamente en aquellas Fronteras, y en las de *Rusia*, las Tropas respectivas de ambas Potencias.

Genova 11 de Noviembre de 1748.

EL Serenissimo Gran Consejo se juntò el dia 4. de este mes, y resolvió unanimesmente, que se escriba en el Libro de Oro de la Nobleza de esta Republica à *D. Augustin de Abumada*, Comandante de las Tropas de la Corona de España, en reconocimiento de los importantes servicios que ha hecho al Estado; pero este General no ha querido admitir este honor hasta tener licencia de S. M. Catholica. El Mariscal Duque de *Richelieu* hizo el dia 6. la Revista de las Tropas Francesas, que estan en el Arrenal de S. Pedro de Arenas, y este General partiò el 9. para Francia en una Galea de la Republica, llevando en su conserva uno de sus Balicones, para poder desembarcar en la Costa, si el Mar llegasse à aborrotarse por algun temporal. Por su ausencia ha quedado mandando las Tropas Francesas el Cavallero *Charvoisin*, Mariscal de Campo; y el dia 17. se hará un fingido Ataque al nuevo Fuerte, que acaba de construirse en la Playa de *Sestra de Roviato*; para exercitarlas. Las cartas de *Milan* dicen, haverse publicado alli un Perdon General para los Desertores de las Tropas de la Emperatriz Reyna de *Ungria*, de que gozaran todos los Soldados, que en el termino de 6. meses, contados desde primero del corriente, buelvan à sus Estados, dexandoles S. M. Imperial en la libertad de entrar nuevamente en los Regimientos de donde desertaron, ò en otros distintos, à condicion de que los Infantes ayan de estar obligados à continuar el servicio en la Infanteria. Estas cartas añaden, que el Velt Mariscal Conde de *Brown*, à quien S. M. Imperial nombrò por su primer Comissario à las Conferencias que se deben tener en *Nizza*, partiò el dia 8. para esta Ciudad, dirigiendose por *Lodi à Liorna*, donde se embarcara para escusar el passo de las Montañas del *Riemonte*, y las del *Gel de Tende*, que por los vientos, y nieves de la presente Estacion son muy peligrosos. Tambien avisan, haver partido todas las Tropas, que tenian orden de bolver à *Alemania*, no quedando mas que un pequeño numero en el *Parmaiano*, el qual se mantendria hasta la total evacuacion de este Ducado; y que los Rios el *Tesino*, *Adda*, y *Pò* havian salido de sus limites con tal fuerza, que en diferentes parages de sus Riberas havian causado mucho daño, inundando el Terreno mas de seis leguas. De *Napoli* escriben, que el dia 4. se havia celebrado en *Portici* con mucho esplendor, y lucimiento la Fiesta de S. Carlos, cuyo nombre

tiene S. M. *Siciliana*; y que con este motivo se havia hecho una triple descarga de la Artilleria de aquellas Fortalezas, como tambien de las Galeras, y otros Navios, que estaban en el Puerto, representandose por la noche una Opera, intitulada: *Bio*, que fue generalmente aplaudida. Anaden, que como las ruinas en que quedo sepultada la antigua Ciudad de *Heraclea*, continuaban en producir cada dia mas Monumentos preciosos a la vista de los curiosos de la antiguedad, havia resuelto S. M. aumentar los Trabajadores, para sacar los mas dignos de conservarse; y que havia embiado orden a *Roma*, para que pasen allí personas inteligentes en esta materia. Las cartas de *Argel* de 12. de Octubre refieren, que el dia 7. del mismo mes se havia concluido un Tratado de Paz, y Comercio entre el Emperador de *Romanos*, y la Regencia de esta Republica, anunciandose al Pueblo esta noticia el dia siguiente con salva de Artilleria de la Ciudad, y los Castillos, y que *Monf. Monmarché*, y *Monf. Hypolito*, nombrados Comisarios por parte de S. M. *Imperial*, acompañados de un *Capiggi Pachá*, que fueron a este efecto de *Constantinopla* con carta del *Gran Sultan* para el *Bey*, estaban proximos a partir para *Tunex*, y *Tripoli*, a fin de concluir otro igual Tratado con estas dos Regencias.

London 22. de Noviembre de 1748.

EL Gobierno recibio el Sabado pasado la noticia de haver accedido los Ministros de *Gerdena* al Tratado definitivo de Paz el dia 8. de este mes, y que esperaban en breve un Expreso con el ränge de las Ratificaciones de las tres Partes Contratantes. Todas las Embarcaciones destinadas al transporte de las Tropas *Inglesas* a este Reyno, que llegan a mas de 80, se han hecho a la vela para *Holanda*, y el General *Cochran* está encargado de recibir las a su desembarco, y embiarlas despues a los Cuarteles que se les han señalado. La semana pasada se reformaron los Regimientos de Marina, nombrados de *Pauler*, *Korwall*, *Cochran*, y de la *Ferriere*, que estaban de Cuartel en *Maystone*, y cercanias del Condado de *Keent*. Tambien avisan de *Plimouth*, havense igualmente reformado otros 5. Regimientos de Marina, dando a cada Soldado un Schelin de gratificacion a mas de su pre. Estos dias se han estado de orden del Gobierno muchas Embarcaciones, para conducir a *Gibraltar*, y *Puerto-Mabon* dos Regimientos de Infanteria, destinados a mudar las Tropas, que estan de Guarnicion en estas Plazas, y deben bolver a *Inglaterra*. Los dias passados entraron en este Pacto mas de 24. Sacas de Lana de *Espana*, lo que ha causado mucho jubilo por la necesidad que havia de este Genero para las Fabricas finas de este Reyno, que con el se aumentaron considerablemente. Se avisa de *Manchester*, que

que en esta Ciudad se empleaban actualmente mas de 200 Trabajadores en la Fabrica de Fustanes, ò Telas de Algodon, destinados particularmente para España; de donde se avisa, llegaban successivamente Navios Ingleses, sin el menor obstaculo, cargados de Mercaderias, lo que desentruis la voz, que se havia esparcido algunos dias ha, de que los Españoles embargaban todos los Navios Ingleses, para conducir Tropas à Gran. Actualmente ay mas de 60. Trabajadores empleados en la construccion del Edificio, que se hace en el Parque de *S. James*, para colocar las Decoraciones, Emblemas, &c. del Fuego Artificial, que se debe disparar el dia de la publicacion de la Paz; y tambien se construyen Galerias en forma de Amphitheatro para la comodidad del Pueblo, que tienen 800. pies de largo, y 600. de ancho, y se podrán acomodar hasta 300. personas. Estas Galerias las costean algunos Particulares con licencia del Mayordomo Mayor de la Casa del Rey; y à fin de escusar los gastos que se ofrecen en semejantes ocasiones, se les ha dado facultad de alquilar los asientos, que, à lo que se asegura, costará cada uno 5. Schelines. Se dice, haverse señalado el dia 23. de Enero proximo para la publicacion de la Paz; y que à mas del Fuego de Artificio que havrá en el dicho Parque de *S. James*, hará disparar el Gobierno otros dos en los Palacios de *Kenington*, y *Stantoncourt*. Las Guardias, y Granaderos à cavallo tienen orden de ponerse oy en marcha, para apostarse en el camino por donde el Rey debe passar, desde el parage donde S. M. desembarque, hasta esta Ciudad. El Conde de *Holdernes*, que está nombrado Embaxador del Rey à los Estados Generales, se dispone à partir para la Haya, de donde se espera en breve al Conde de *Sandwich*, nuestro Plenipotenciario à las Conferencias de *Aquisgran*. Tambien se dice, que Mons. *Benjamin Keene*, destinado Embaxador de S. M. à la Corte de España, será creado Baron de la *Gran Bretaña*, y Cavallero del *Baño*, y que hará una Entrada muy magnifica en *Madrid*.

*La Haya 27. de Noviembre de 1748.*

EL dia 23. por la mañana llegó un Expresso de *Aquisgran* con el cargo de las Ratificaciones del Tratado definitivo de Paz. El Conde de *Bentinck*, primer Plenipotenciario del Estado, llegó tambien por la noche con el Conde de *Sandwich*, Plenipotenciario de S. M. *Britanica*, y el 24. tuvieron la honra de saludar al Principe *Stadhouer*, que los recibió con mucho agrado. Mons. de *Ayrolles*, Residente de *Inglaterra*, ha pedido por una Memoria que presentó à sus Altas Potencias, las Escuelas necesarias para S. M. *Britanica* quando passe por el Territorio de la Republica, y vaya à *Hellewoet Sluis*. Se asegura, que sus Altas Potencias nombrarán dentro de poco un Ministro, para que vaya à residir à la

Cor-

Corte del Rey de las *Dos-Sicilias*. Escriven de *Ratibona*, que el Vela Mariscal Conde de *Barbiano* havia llegado alli del Pais Baxo el dia 17 de este mes, en donde solamente se detuvo media hora para mudar los Tiros, partiendo a dorar a *Donaufas* para continuar su viage a *Viena*. Y de *Dresde* escriven, que la Junta establecida por S. M. *Palaca* para de- liberar sobre los medios, que puedan contribuir al aumento de las Ren- tas del Electorado, y conservacion del credito de los fondos del *Stevera* havia comenzado ya sus sesiones allegandose, haverse resuelto cortar la mitad de todas las pensiones, disminuir un tercio los sueldos de los Oficiales Civiles, y reducir el Exercicio al numero de 85. Hombrés, con cuya providencia se ahorrará mas de un millon de escudos al año.

*Bruselas 24. de Noviembre de 1748.*

**V**A ha llegado a esta Ciudad el Barón de *Burmania*, y *Monf. Corna- he*, Comissarios nombrados por la Republica de *Holanda* a las Conferencias que se han de tener con motivo de la evacuacion de las Pla- zas, y el ultimo deberá antes de ellas passar a *Francia* a recibir los Pri- sioneros de Guerra, y conducirlos a su País. Escriven de *Lieja*, que las Tropas *Holandesas* destinadas a tomar possession de la Plaza de *Mastricht* llegaban successivamente a las cercanias de esta Ciudad, consiendiendo su numero en 17. Batallones, y 5. Esquadrones. Algunas cartas de *Aquis- gran* dicen, que el cange de las Ratificaciones de las Cortes de *Madríd*, *Viena*, y *Genova* de su Accession al Tratado definitivo de Paz, se havia hecho pocos dias despues de la de las tres Potencias Contratantes, y que no faltaban por cangear mas que las de *Turin*, y *Modena*; que la pri- mera no havia aun llegado; pero que la segunda la havia traído el Conde de *Manzano*, que dos dias antes havia llegado de *Paris*. Avisan de *Amb- bres*, haverse cessado en remitir Provisiones para *Berg-op-Zoom*, cuya Guarnicion era solamente de 200. Hombrés; y que a esta Ciudad iban lle- gando diariamente todos los Vecinos, que se ausentaron de ella al tiempo que la sitiaron los *Franceses*.

*Paris 30. de Noviembre de 1748.*

**E**L Rey, que el dia 17. bolvió de *Fontainebleau* a *Chelise*, pasó el dia 23. a *Versailles*, en cuyo Real Sitio estaba desde el 29. la Reyna, los Señores *Delphines*, y *Madamas de Francia*. El Noble *Monasor*, Em- baxador Ordinario de la Republica de *Venecia*, fue a *Versailles* el dia 26, acompañado del Noble *Tron*, Embaxador de la misma Republica, a quien viene a suceder, y logró tener Audiencia particular de S. M. a que se figuieron las de la Reyna, Señores *Delphines*, y *Madamas de Francia*, ha- viendo sido conducido a ellas por el Cavallero de *Saintot*. Introducir de Embaxadores, y el mismo dia las tuvo tambien de despedida el fuor *Tron*.

*Trom.* El Rey de la *Gran Bretaña* ha embiado al Conde de *Suffolk*, y al Lord *Catchart*, para que queden en *Francia* por Rehenos, hasta que se aya executado el Artículo IX. del Tratado definitivo de Paz, que se firmó en *Aquisgrán* el día 18. de Octubre; y el 27. de este mes tuvieron la honra de cumplimentar al Rey, a quien entregaron una carta de S. M. *Britanica*. El cange de las Ratificaciones del citado Tratado definitivo de Paz, firmadas por los Reyes de *España*, *Francia*, *Inglaterra*, la Emperatriz Reyna de *Ungria*, y *Bohemia*, y por los Estados Generales de las *Provincias Unidas*, se hizo en *Aquisgrán* los días 19, y 20. de este mes por los Ministros Plenipotenciarios respectivos de estas Potencias, que con igual ardor han procurado dar à la Europa una perfecta tranquilidad, y se cree no tarden en mandar, que se publique la Paz. Se sabe por cartas de *Varsovia*, que la Dieta General del Reyno de *Polonia* se havia separado infructuosamente, sin que se aya podido lograr que se hiciesse la union de la Cámara de los Nuncios con el Senado.

Madrid 17. de Diciembre de 1748.

LOS Reyes nuestros Señores, y la Señora Infanta Doña Maria Antonia Fernanda experimentan la mas constante salud en su Real Palacio del Buen-Retiro de esta Villa; sucediendo lo mismo à la Reyna Viuda nuestra Señora, y al Señor Infante Cardenal en el del Real Sitio de S. Ildephonso. Por las ultimas cartas que se han recibido del Bayona se sabe, que las Señoras Infantas Doña Luisa Isabel, y Doña Isabel Maria Luisa havian llegado felizmente à esta Ciudad el día 11. del corriente, sin haver ocasionado à sus Altezas la menor novedad en su salud lo penoso del viaje; y por las de Chambery se tiene noticia, que el Señor Infante Don Phelipe permanecia en esta Ciudad con la mayor robustez. El día 15. de este mes, tercero Domingo de *Adviento*, asistió el Rey nuestro Señor, acompañado de los Grandes, Embaxadores, Gefes, e Individuos de su Real Casa, à la Misa, y Sermon que se dixeron en la Iglesia del Real Monasterio de S. Geronymo, y la Reyna nuestra Señora la oyó del de su Real Tribuna.

S. M. atendiendo al merito, distincion, y circunstancias de D. Gaspar de Bardales, ha verido en concederle Plaza supernumeraria de Ministro de Capa, y Espada de su Consejo de Hacienda, con exercicio, y goce desde luego, y obcion à las que vacaren de número en el por su antigüedad.

Tambien se ha servido de nombrar para una Canongia de la Santa Iglesia de Orituela à D. Antonio de Aulsejo y Jover.

S. M. ha conferido el empleo de Teniente de Rey de la Plaza de Ceuta al Brigadier Marques de la Matilla: El de Coronel del Regimiento de Infanteria de Cantabria al Brigadier D. Antonio Manso; y el de Co-

ronel del de Infanteria de Mallorca al Coronel graduado Marques de la Simola.

Se da noticia al Publico, que en la Conja de Francisco Trucios, que esta en la Puerta del Sol, casas nuevas, que hacen esquina a la calle de las Carretas, se hallará un nuevo medicamento externo, aprobado por el Real Proto-Medicato, cuyo uso quita maravillosamente el color triguino, y manchas del rostro, dexando su cutis con una blancura, sobrepalante. La experiencia de este medicamento ha hecho, que muchas personas que usaban otros perniciosos compuestos, los ayen abandonado; y se precia, que con los frasquitos de vidrio, en que se vende, se dará la Receta impresa, que indica el modo de como se debe usar, los quales estaran marcados sobre Lacre, a fin de obviar que le contrabogán.

Alexandri Xaverii Panel à Societate Jesu Peribylori, Regis Infantibus à Studiis, Regi Catholico à veterum numismatum Thesaurò, de Nummis exprimentibus undecimum Treboniani Galli Augusti annum decimum tertium & decimam quartam, Aemilianæ Augustæ, Colonie V. Valeriani senioris. Dissertacion del P. Alex. Xav. Panel, de la Compania de Jesus, &c. que demuestra por las Medallas, (de las quales muchas son citadas del Thesoro del Rey nuestro Señor) que Treboniano, Volusiano, Aemiliano, y Valeriano han vivido, y gobernado el Imperio Romano muchos años mas que han dicho todos los Historiadores. Es una nueva Chronologia, y Historia de 27. años; se hallará, con otros muchos Libros de Medallas de diferentes Autores, en la Libreria de Juan Gomez, frente de S. Phelipe el Real. Escuela del Mundo, y asimismo Corsica Universal, traducida una, y otra Obra de Frances en Idioma Castellano por D. Ignacio Benito Avallé, se hallará en casa de Sebastian Thomas del Araujo, frente de los Peyneros, y en la Libreria de Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas; en Valladolid en la de Domingo Besoñera de S. Francisco; y en Santiago en las Librerias de la Plaza. El Adal, y Ordenanzas para medir, tassar, y apenar las Tierras, que escribió Mathéo Sanchez Villajos, Alarife, y Agtimestor de Madrid, se hallará en la Plazuela de la Cebada, Puerto de Juan de Costales, y en la Libreria de junto a la Fuente de la Puerta del Sol.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, Calle de Alcalá.